

**GERENCIA MUNICIPAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2026-GM-MDP**

Villa Punchana, 23 de enero del 2026

**VISTO:**

El INFORME TECNICO N° 007 -2026-UAYA-GAYF-MDP, de fecha 20 de enero de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Plan Anual de Contrataciones del Periodo Presupuestal 2026 (PAC 2026) de la Municipalidad Distrital de Punchana, el mismo que resume las necesidades de bienes servicios y obras; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 07-2025-SE-MDP del 24/12/2025 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de Punchana, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31953 del sector público para el año 2026, ascendente a un importe de S/ 53'120,752.00 (cincuenta y tres millones ciento veinte mil setecientos cincuenta y dos con 00/100);

Con Resolución de Alcaldía N° 125-2025-A-MDP del 29 de diciembre del 2025, se resuelve promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2026 (PIA 2026) del pliego 301429 Municipalidad Distrital de Punchana, ascendente al importe de S/ 53'120,752.00 (Cincuenta y Tres Millones Ciento Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), de acuerdo siguiente detalle:

CATEGORÍA DE GASTO	MONTO	%
5 GASTOS CORRIENTES	31'337,802.00	59.00
6 GASTOS DE CAPITAL	18'389,078.00	34.61
7 SERVICIO DE LA DEUDA	3'393,872.00	6.39
<b>TOTAL</b>	<b>53'120,752.00</b>	<b>100.00</b>

Que, con INFORME TECNICO N° 007 -2026-UAYA-GAYF-MDP, de fecha 20 de enero de 2026, la Unidad de Abastecimiento y Almacén, sustenta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Periodo Presupuestal 2026 (PAC 2026) de la Municipalidad Distrital de Punchana;

Que, Teniendo como parte del expediente para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2026 de la Municipalidad Distrital de Punchana, el Presupuesto Institucional de Apertura año Fiscal 2026 (PIA 2026) promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2025-A-MDP del 29/12/2025, así como los CMN (Cuadro Multianual de Necesidades) de los diferentes centros de costos de la Entidad, esta Sub Gerencia ha tomado la decisión de proceder mediante el presente informe, la remisión del Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y Obras del Año Fiscal 2026 (PAC - 2026), para el trámite administrativo de aprobación conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2025-EF/54.01 – Directiva que Establece Disposiciones para la Elaboración del

**GERENCIA MUNICIPAL**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Plan Anual de Contrataciones, así como las normas de disposición interna de la Entidad;

conforme a lo desarrollado en los párrafos precedentes el Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2026) de la Municipalidad Distrital de Punchana ha sido elaborado en el marco legal concordante con DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 - Directiva que Establece Disposiciones para la Elaboración del Plan Anual de Contrataciones, la cual establece criterios para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones en tanto se implemente el Plan Anual de Contrataciones del Cuadro Multianual de Necesidades, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria, así como emitir disposiciones para las entidades contratantes que no se encuentren bajo el ámbito de aplicación de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF;

Que con informe legal N° 025-2026-GAJ-MDP de fecha 23 de enero de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica declara PROCEDENTE la aprobación del Plan Anual De Contrataciones Periodo Presupuestal 2026 De La Municipalidad Distrital De Punchana;

Que, estando en las facultades contenidos en el artículo 20° inciso 1, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;


**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, cuyos montos y topes de contrataciones se encuentran a detalle en el Formato del PAC 2026 - OSCE, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Abastecimiento y Almacén, publicar en el portal del SEACE el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer a la Unidad de Tecnología de la Información de la Entidad Publicar la Presente resolución y su anexo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Punchana.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Municipalidad Distrital de Punchana  
  
ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ  
Gerencia Municipal